Señores LEGACYVC C.A. Ciudad. –

De mis consideraciones:

Yo, RICHARD EDISON VERA GARCES, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 092673607-5, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de la compañía LEGACYVC C.A., constituida el 12 de mayo del 2016, mediante escritura pública otorgada ante la NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, abogada María Tatiana García Plaza, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL el 17 de mayo del 2016; por medio de la presente comunico que he cedido y transferido a favor del señor DIEGO ABRAHAM CUEVA GAIBOR, con cédula de ciudadanía Nro. 1804228672, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las acciones cedidas corresponden a las numeradas desde la Nro. 401 a la Nro. 800.

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Cedente

Richard Vera Garcés CC: 092673607-5 Cesionario

Diego Abraham Cueva Gaibor

CC: 1804228672









er.

1



Œ.



Señores
LEGACYVC C.A.
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Yo, AUGUSTO ANDRÉS CUEVA GAIBOR, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 180458422-3, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de la compañía LEGACYVC C.A., constituida el 12 de mayo del 2016, mediante escritura pública otorgada ante la NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, abogada María Tatiana García Plaza, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL el 17 de mayo del 2016; por medio de la presente comunico que he cedido y transferido a favor del señor DIEGO ABRAHAM CUEVA GAIBOR, con cédula de ciudadanía Nro. 1804228672, la cantidad de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las acciones cedidas corresponden a las numeradas desde la Nro. 201 a la Nro. 320.

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Cedente

Andrés <del>Cue</del>va Gaibor

CC: 180458422-3

Cesionario

Diego Abraham Cueva Gaibor

C: 1804228672













Guayaquil, 06 de septiembre de 2017

Señores LEGACYVC C.A. Ciudad. -

## De mis consideraciones:

Yo, AUGUSTO ANDRÉS CUEVA GAIBOR, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 180458422-3, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de la compañía LEGACYVC C.A., constituida el 12 de mayo del 2016, mediante escritura pública otorgada ante la NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, abogada María Tatiana García Plaza, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL el 17 de mayo del 2016; por medio de la presente comunico que he cedido y transferido a favor del señor ALEXIS AMIR CUEVA GAIBOR, con cédula de ciudadanía Nro. 180488455-7, la cantidad de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las acciones cedidas corresponden a las numeradas desde la Nro. 321 a la Nro. 400.

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Cedente

CC: 180458422-3

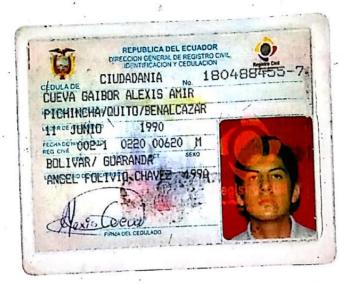
Cesionario

CC: 180488455-7



















'CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



MP.IGM.MJ